

RESOLUCIÓN

D. Modoaldo Garrido Martín, Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón:

– Conforme a lo establecido en el art. 17.1 i) de los Estatutos de la Fundación que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras, suministros y servicios dentro de las cuantías y límites que, a este respecto, hayan sido aprobados por el Patronato del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

– a la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número 2.251 por el Notario del Colegio de Madrid D. José Luis López de Garayo y Gallardo,

- y a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

1. Aprobar, con la previa autorización del responsable del contrato, la primera prórroga del contrato **para el servicio de mantenimiento integral de los equipos e instalaciones electromédicas del Hospital Universitario Fundación Alcorcón** expediente **SARA-SER 002/26**, formalizado con las empresas en los siguientes términos, así como su publicación en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid y en los boletines oficiales que, en su caso, procedan:

Empresa	Contrato original		1ª Prórroga		Importe prórroga (sin IVA)
	Inicio	Final	Inicio	Final	
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (CIF: A80241789i)	01/06/2026	30/11/2026	01/12/2026	31/05/2026	210.823,20

Firmado digitalmente por: MODOALDO GARRIDO MARTÍN *** [REDACTED]
Fecha: 2026.09.02 20:12

Fdo: Dr. Modoaldo Garrido Martín
Director Gerente